y le doy facultad en formas para que pueda nom
brar Thenientes en sus ausencias y enfermedades
y los demas ministros de Justicia que acostumbra
haciendo todo lo demas que se ha executado por
lo pasado y que han echo los demas Alcaldes ma
yores sus antecesores Dado en Madrid a diez dias
del mes de Diziembre de mill setecientos y tres = por
mandado del Señor Gran Chanz. y Antonio Ju.
Rodriguez de Alba escrivano de su Mag.

Concorda con su original que volvi al Dr. Gov.r Remitome a el
y en fee dello yo Bartolome moreno Talavera escrivano del Rey nro. Señor
Publico del numero Ayuntamiento y vezino de esta villa de Calasparra
lo signo en ella en cinco de Henero de mill setecientos y quatro =

Bartolome moreno Talavera